Salio el s.r don Ju.o de Barbosa Reg.r
a mi sa de gozos
Salio el s.r don Fran.co Montixo Reg.r
Entro el s.r don Diego Rejon de Gil Alcaide del
auito de Calatraua Reg.r
Entro el s.r don Baltasar Garzia Apeña
fiel Reg.r
Entro el s.r don Juan Fernandez de Alu
con Regidor

Censo Doña Margarita Bienvengud

Vio se el ynforme del contador en
Razon de la pretension que tiene doña
Margarita Bienvengud para que se le
paguen las pensiones de vn censo que
le hazen los propios que tomo por su cuenta
el pagar lo gaspar del hierro y el r.do entrena y o
tros consortes y por auerse hecho concurso de acre
hedores a los vienes de los susodichos y no auer venido
cabimiento el dicho censo y estar cargado sobre los propios
corre la paga por f.a de esta ciu.d y por el dicho ynforme
le haze cargo a dichos propios de las pensiones cui
das desde San Ju.o de Junio del año pasado de mill
y seiscientos y quarenta y siete hasta la de San
Juan de Junio de cinquenta y nueve ynclusive
que son treze pensiones que arrazon de onze mill
y veynte y cinco maravedis cada vna con mas si
te mill seiscientos y noventa y un maravedis
de costas causadas en su cobranza monta el car
go ciento y cinquenta y un mill y diez y seis mrs de los
quales se baja sesenta y nueve mill seiscientos y se
senta y nueve mrs que parece auer cobrado por f.a de
ellos asi en f.a de pensiones como en ciento y noven
ta y cinco mrs que parece auer cobrado demas en las pen
siones que cobro del dicho censo de gaspar del hierro y sus
vienes que fueron otras onze se le restan de bien
do ochenta y un mill trecientos y quarenta y siete
maravedis como consta de dicho ynforme = Y la ciu.d
auiendolo visto acordose le de libranza de ellos a la dicha
Doña Margarita Bienvengud sobre el depositario de los
efectos de los propios en forma = y para la cobran
za de lo que esta ciu.d libra y se le debe por el dicho gaspar del
hierro y consortes por auer tomado como dicho es el dicho censo
por su f.a y cargo para en pago del debito que deuian a esta
ciu.d por la Razon contenida en la escritura que otorgaron en que
se hicieron cargo del dicho censo = El s.r don Fran.co de Veraste gui
lison Cau.o del auito de Santiago Reg.r procurador gen.l
tome los papeles y haga todas las diligencias judiciales y ex
tra judiciales que convengan contra las personas y vienes
de los obligados para que se le da comission en forma

Se pida a los que tienen los de gaspar del hierro el censo